TUTELA 1ª. Inst.

Rad. 2019-00355-00

Recibido del correo nacional.

Al Despacho de la señora Magistrada Sustanciadora, informando que la providencia fue excluida de revisión.

Bucaramanga, 30 de junio de 2020

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA

Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veinte

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
Magistrada

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se cumple mediante anotación en estado de hoy primero (1°) de julio de dos mil veinte, siendo las 8 a.m.

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria